

Lo común/comunes y bienestar social. Claves para su debate en un cambio de época

Susana Cazzaniga¹

Resumen

El artículo surge de la conferencia dictada en la jornada de apertura del III Seminario interinstitucional virtual sobre políticas sociales y trabajo social: “La investigación del Bienestar Social desde el Trabajo Social” organizado por el Grupo de Estudio integrado por académicos, investigadores y alumnos de posgrado de las Universidades de Nuevo León, Guadalajara y Ciudad de Juárez, reescrito y profundizado para esta publicación. En él discuto las transformaciones epocales y sus consecuencias en relación con las configuraciones sociales, los sistemas de bienestar y las profesiones que intervienen en el campo social asistencial, en particular trabajo social. Para ello realizo un recorrido sintético por los últimos cuarenta años en nuestra región a fin de dar cuenta de estos cambios deteniéndome en los proyectos políticos neoliberales y en la subjetividad que se fue moldeando, cosmovisiones que, a la vez, sostienen esos mismos proyectos.

En ese registro tomo el “bienestar social” y su metamorfosis al compás de los distintos formatos que adquieren las políticas sociales. Es justamente por este escenario que considero importante explorar detenidamente las condiciones de posibilidad para la construcción de sociedades más inclusivas y justas, en pos de superar la reiteración de las mismas propuestas frente a problemáticas que hoy se muestran muy diferentes a las que aparecían hace tiempo atrás. En este sentido recupero el tema de lo común/comunes como un eje para repensar alternativas que lleven a nuevos horizontes en los que trabajo social, desde su lugar, pueda aportar.

Palabras clave: transformaciones epocales, bienestar social, lo común/comunes, trabajo social.

Abstract

The paper comes from the lecture presented at the virtual Third Interinstitutional Seminar on Social Policies and Social Work: “Social Welfare Research from a Social Work Approach” organized by an study group integrated by academics, research-

¹ Ex docente investigadora de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Correo electrónico: gringacazza@gmail.com

chers and postgraduate students of Nuevo Leon, Guadalajara y Ciudad Juarez Universities. It has been rewritten and deepened for this occasion.

Here I discuss the age changes and its consequences related to the social configurations, welfare systems and professions that intervene in a social assistance field, particularly in social work. Therefore, I follow a concise path through the last forty years in our region in order to develop these changes taking my time to observe the neoliberal political projects and in the subjectivity that was taking shape; these world views at the same time holding the same projects. In that record I put “social welfare” and its metamorphosis in step with different formats which social policies adopt. It’s just because of this scenario that I consider important to explore in detail the conditions of possibility to build more inclusive and equal societies, in order to overcome the repetition of the same proposals facing problems that show very different today than they used to appear years before. In this sense I bring up the question of “common/commons” as a core idea to re-think alternatives leading to new horizons in which social work - from its own position- may contribute.

Keywords: age transformations, social welfare, common/commons, social work

Introducción

Este artículo surge de la conferencia dictada en la jornada de apertura del III Seminario interinstitucional virtual sobre políticas sociales y trabajo social: “La investigación del Bienestar Social desde el Trabajo Social” organizado por el Grupo de Estudio integrado por académicos, investigadores y alumnos de posgrado de las Universidades de Nuevo León, Guadalajara y Ciudad de Juárez de México, para el año 2021. En esa oportunidad tuve el honor de compartir con colegas de esas prestigiosas instituciones algunas reflexiones acerca del tema. Va mi agradecimiento por tal generosa invitación.

En este escrito ubico a Trabajo Social como una disciplina/profesión que aparece como tantas otras en la era moderna más precisamente al momento en que surge el capitalismo para dar respuesta a la conflictividad que este sistema produce, de allí que todas estas prácticas especializadas tienen una relación intrínseca con los contextos que al cambiar demandarán también en ellas revisiones y mutaciones. Expongo así las características de las transformaciones contextuales para discutir el concepto de bienestar social asociado a ellas. El énfasis está puesto en el giro copernicano de las configuraciones sociales que siempre dentro del capitalismo derivaron en modelos neoliberales profundizando la desigualdad social. A la vez examino las subjetividades interpeladas desde la razón neoliberal que produce cosmovisiones individualistas y discriminatorias. No obstante esto, considero a los procesos sociales como contradictorios y no lineales por lo que siempre existe la

resistencia, la capacidad de reacción y la posibilidad de instituir prácticas orientadas a la inclusión material y simbólica de los sectores más excluidos. En ese sentido propongo recuperar la discusión sobre lo común/comunes como experiencias que pueden terciar hacia otras condiciones sociales, entendiendo que trabajo social “algo tiene para decir y hacer” al respecto.

De profesiones y contextos

Los campos disciplinares/profesionales son, mayoritariamente, tributarios de la modernidad momento en que la razón toma la comandancia sobre todos los órdenes de la vida. La sociedad industrial que comienza a moldearse bajo la lógica capitalista hacia el siglo XIX da lugar a transformaciones sustantivas abriendo un abanico de conflictos que ponían en jaque la propia cohesión social. Es este escenario de urgencias el que demanda nuevas respuestas generando las condiciones de posibilidad para que surjan diferentes profesiones siempre en la idea de que ellas aportarían a la consolidación de la sociedad moderna. En relación con lo social asistencial, las prácticas filantrópicas y caritativas que en forma preponderante se habían hecho cargo de los problemas surgidos de las importantes desigualdades del propio modelo que se quería imponer, son desplazadas aunque no suprimidas, por propuestas configuradas desde la racionalidad científica. Es ese el momento en que Trabajo Social toma cuerpo como práctica especializada enlazándose en las estrategias que desde el estado se van delineando para garantizar la reproducción de esa sociedad naciente.

Todas las profesiones presentan una relación profunda con los contextos y procesos sociales y nunca son indiferentes a las transformaciones de estos últimos que les exigen revisiones, actualizaciones y hasta reinventiones. De allí la importancia de las contextualizaciones cuando tratamos de dar cuenta tanto de acontecimientos como de prácticas. Ahora bien, existen diferentes modos de entender un contexto y de esas concepciones derivarán también los modos en que estas prácticas específicas y especializadas serán revisadas por sus actores.

Desde mi perspectiva, “un contexto”² expresa siempre el resultado de procesos históricos conflictivos, con continuidades, rupturas y resignificaciones, en el que las coordenadas tiempo/espacio son constitutivas. Los intereses de los sujetos, no necesariamente coincidentes, sino más bien opuestos según clase, etnia y género, otorgan sentido a esos procesos configurando proyectos políticos que disputan hegemonía. Por otra parte, esta lucha por la hegemonía se produce en un piso al que caracterizo como “arena movediza” que habilita los claros/oscuros.

² No necesariamente estamos en presencia de “un” contexto, sino que existen contextos que se expresan en diferentes niveles como por ejemplo y entre otros, geopolíticos (mundiales, regionales, locales), espaciales (institucionales, comunitarios, familiares). Entre ellos siempre existen interrelaciones aunque cada uno expresará por ejemplo los aspectos generales del contexto más generales del contexto pero desde sus particularidades.

Actualidades contextuales

Siempre entendiendo que existe un proceso histórico que lo possibilitó, me atrevo a decir que hoy vivimos un cambio de época y no una mera crisis. Es probable que esta transformación epocal se nos aparezca como crisis porque tal como decía Gramsci “La crisis consiste precisamente en que muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo” (Gramsci en Portelli, 1995: 125) expresión que en algún punto tiene su razón de ser en la actualidad en tanto seguimos con institucionalidades, categorías de análisis y hasta expectativas propios de otros momentos históricos. Pareciera que no logramos incorporar consciente y racionalmente que transitamos por un verdadero cambio civilizatorio.

No obstante, análisis rigurosos nos dicen que hace aproximadamente cuarenta años el ordenamiento mundial que caracterizó la etapa de pos guerra comienza a resquebrajarse y consecuentemente el mundo bipolar definido por las coaliciones capitalistas y comunistas, la guerra fría, las luchas por la liberación colonial entre otros acontecimientos (Calveiro, 2012). Pero en particular y para el mundo capitalista, entra a “agrietarse” lo que dio en llamarse la sociedad salarial basada en el pleno empleo generalmente industrial y los dispositivos de protección social. Bien sabemos que los “Estados de Bienestar” -que no todos los países lograron construir, aunque muchos llegaron a la sanción de leyes que reconocieron derechos laborales y sociales- se mantuvieron en pie en todo su esplendor durante treinta años. Los “treinta gloriosos” o la “edad de oro” llegaría a su fin hacia mediados de la década de 1970 acosado por derechas e izquierdas acompañando el declive del capitalismo fordista (Rosanvallon, 1995). Por esos años daba comienzo una nueva crisis de acumulación capitalista que abriría este período de mutaciones a las que hacíamos referencia: importantes transformaciones en la estructura económica (del capital productivo al capital especulativo), los cambios en las relaciones laborales (tanto en su organización como en lo que refiere al mercado de trabajo), la “revolución comunicacional”. La realidad se muestra en su total complejidad y no porque en otros momentos ella no fuera compleja, sino que la que hoy nos interpela es de otro orden (Cazzaniga, 2019).

Son muchos los autores que están dando cuenta de estas nuevas configuraciones, entre ellos el geógrafo David Harvey que ha denominado a este momento como “nuevo imperialismo de acumulación por desposesión” (Harvey, 2005). El autor problematiza el concepto de acumulación originaria con el que Marx explica cómo el capitalismo surge a partir de la depredación, el fraude y la violencia (el cercamiento de tierras que expulsa a los campesinos forzándolos a la migración hacia las ciudades reconvirtiéndose en proletarios industriales, por ejemplo), considerando que esta práctica no fue sólo de origen, sino que nunca dejó de existir, acrecentándose en la actualidad con:

-la depredación de los bienes ambientales globales: tierra, aire, agua

-mercantilización de las formas culturales

-privatización de los derechos de propiedad comunes, ganados por la lucha de clases (jubilaciones, protecciones sociales desmercantilizadas, etc.)

-generación de deudas externas e internas imposibles de saldar.

Respecto de este último aspecto, Maurizio Lazzarato (2013) realiza un interesante análisis llegando a decir que hoy la lucha de clases se despliega en torno a la relación acreedor (propietarios del capital) y deudor (no propietarios del capital), observando que la cuestión del “crédito” no se configura sólo como problemática en relación con las deudas que contraen los países, sino que se extiende a lo cotidiano involucrando a individuos y familias: “la construcción y el desarrollo de la relación de poder entre acreedores y deudores, se ha pensado y programado como el núcleo estratégico de las políticas neoliberales” (2013: 30). De allí que por una parte los Estados son forzados con mayor o menor complacencia de sus gobiernos a acatar imposiciones de los organismos internacionales lo que acarrea la acentuación de las desigualdades internas, conflictos y reacciones populares y por otro la propia población, especialmente la más pobre, ingresa al circuito del crédito con una dependencia indefinida con la institución financiadora.³

En párrafos anteriores hice referencia al papel del neoliberalismo sobre el que me interesa dejar alguna reflexión. Harvey lo entiende como una “teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo” (2007: 8). Al Estado le corresponde, según este enfoque, garantizar los marcos institucionales en los que se prioricen los derechos de propiedad privada, libre mercado y libertad de comercio. Pero hay “algo más” en estas prácticas político-económicas y es justamente lo que las sostiene, como indiscutiblemente sucede en todas las prácticas sociales: la lógica interna de una visión sobre el mundo, lo que Verónica Gago (2014) denomina “razón neoliberal”, ese sistema de valores que organiza ideológicamente la vida en su conjunto. Stoessel y Retamozo (2020) expresan que lo que “olvida” el neoliberalismo es el concepto moderno de fraternidad materializado en la solidaridad hacia las otras y los otros por pertenecer a un mundo social común, un principio que ahora queda desplazado y reemplazado por la primacía de las “decisiones libres” o en todo caso con la noción de libertad, cuestión que lleva indefectiblemente a la profundi-

³ El circuito consumo – deuda produce esa dependencia y se constatan innumerables situaciones en las que solicitan créditos para poder saldar deudas anteriores. En la Argentina las subas siderales de los servicios que se producen en el período 2016 – 2019 llevó a que una porción importante de la población contraiga compromisos dinerarios que profundizó la pobreza de las familias. Además, estos sectores no presentan las condiciones como para acceder a bancos por lo que terminan “presos” de instituciones financieras que cobran intereses usurarios.

zación de la producción de la desigualdad. De allí que en estas últimas décadas otra subjetividad se fue apropiando de cuerpos y mentes reordenando las vidas individuales y colectivas.

Sostengo como hipótesis que por lo menos en un principio, le dimos más importancia a las propuestas políticas del neoliberalismo que a esta construcción subjetiva producida y productora de los cambios civilizatorios. Me refiero a las y los científicas sociales en general y a las y los trabajadores sociales en particular.

Es probable que el fuerte impacto que produjo el reemplazo del Estado por el mercado como protagonista de la regulación social que deja su estela, entre tantas consecuencias, en el incremento inédito de la desocupación y las políticas sociales focalizadas como formas novedosas de minimizar la caída, algo tuviera que ver. Hay que agregar que junto a estas mutaciones se iba desmoronando la institucionalidad en la que trabajo social nació y se desarrolló generando mucha perplejidad en quienes ejercemos nuestras prácticas disciplinares/profesionales en el espacio social asistencial incluido dentro del paradigma del bienestar social. De este modo las preocupaciones, reflexiones y análisis se centraron más en los giros del modelo que se estaba instalando, que en el registro subjetivo que advenía.⁴

Sin embargo este mismo contexto, en movimientos que bien pueden parecer contradictorios o por lo menos paradójales, fractura otras configuraciones modélicas de la vida social permitiendo –a fuerza de luchas es necesario decir– la ampliación de derechos para los sectores más subalternizados. Es que a pesar de los avances de los proyectos que “consolidan las desigualdades” siempre existen las líneas de fuga, intersticios desde donde es posible la resistencia, la creación y la construcción colectiva. Los avances de los movimientos de mujeres, de LGBTIQ+, de los pueblos originarios, de jóvenes y sus pujas por el reconocimiento y garantías del ejercicio de diferentes derechos son, entre otros, manifestaciones claras de la dinámica de los procesos sociales.

Bienestar social: de esplendores y declives

Como todo concepto el de “bienestar social” resulta opaco y polisémico. En términos generales se le suele otorgar, por lo menos, dos acepciones: bienestar social como sistema, esto es como un conjunto de instituciones destinadas a brindar bienes y servicios para responder a las necesidades sociales configurando el “Estado de Bienestar”. La otra es entenderlo como situación de grupos e individuos haciendo referencia al bienestar humano.

El Estado de Bienestar y tal como ya lo he considerado, es un modelo que se despliega en los “treinta gloriosos”, con diferentes grados de concreción de acuerdo

⁴ Por la década de 1990 se hacía referencia a la “ruptura de los lazos sociales” sin profundizar en lo que se construía en ese lugar que “se rompía”.

a países y regiones y que se caracteriza por medidas que toman los Estados para responder a las necesidades y demandas sociales con las que intenta mantener por una parte la reproducción y por otra la integración de una sociedad. Es en esos momentos en que adquieren preponderancia las políticas sociales cuyas particularidades también serán diferentes de acuerdo a cómo se constituyen esos “Estados de Bienestar”.

Evidentemente es imposible considerar un modelo único en tanto han existido variantes significativas, por otra parte su expansión y mayor consolidación se encuentra en los países europeos. La investigación comparativa sobre los Estados de Bienestar realizada por Esping Andersen (1993)⁵ pone al descubierto aspectos interesantes -que sin desconocer las coordenadas tiempo/espacio de ese estudio, antes bien teniéndolas en cuenta para no hacer extrapolaciones inconducentes- nos ayudan a entender los diferentes tipos de políticas sociales según el proyecto político del gobierno de un país.

Así encontramos a las políticas sociales universales que se basan en la noción de “ciudadana/o” lo que significa que cada habitante de un país tiene derecho al acceso de los bienes y servicios públicos independientemente de la etnia, edad, clase, credos, etc. Si seguimos la tipificación del autor citado, estas políticas son propias de los gobiernos socialdemócratas y de los países escandinavos, hoy también ellos en crisis. Para otros lugares, como por ejemplo para Argentina, el bienestar social llega de la mano de la sociedad salarial, con un sesgo más “corporativo” en particular durante el gobierno peronista (1945 – 1955). Esta sociedad logra la integración social vía el empleo asalariado, con un esquema “mix” a decir de Nora Britos (2004) quien al tomar también la tipificación de Esping Andersen considera que se trata de un régimen conservador o corporativista de protección social –dirigida al trabajador- al que se asocian rasgos del modelo socialdemócrata con las políticas universales –las de educación y salud- dejando a las políticas de asistencia y promoción social como residuales. En síntesis, y siempre haciendo consideraciones generales, por esos tiempos encontramos intervenciones estatales que se dirigen al mundo del trabajo (derechos del trabajador y su familia) e intervenciones hacia la población que no se incorpora al mercado laboral que parafraseando a un autor podemos denominar como intervenciones en los márgenes (Andrenacci, 2002), cuyas prestaciones tanto han sido proporcionadas por el Estado como por organizaciones no gubernamentales; las mismas, además de presentar superposiciones, generan estigmas hacia los grupos sociales a las que se dirigen.

⁵ Esping Andersen expresa que no todos los Estados de bienestar son del mismo tipo. “...En realidad, el estudio que aquí se presenta identifica tres tipos de regímenes altamente diferenciados, cada uno de ellos organizado con su propia y diferente lógica de organización, estratificación e integración social. Los orígenes de cada uno se deben a distintas fuerzas históricas y siguen unas trayectorias de desarrollo cualitativamente diferente” (Esping Andersen, 1993:19). Considera así un régimen socialdemócrata con políticas sociales universales; uno conservador o corporativo, con políticas sociales dirigidos a un sector de la población, particularmente a los trabajadores y por último un régimen liberal en el que las políticas sociales son residuales.

Este esquema -que si bien realiza una importante redistribución de la riqueza con una interesante protección social, deja por fuera a la mujer como ciudadana adquiriendo un sesgo marcadamente familiarista en tanto reafirma su lugar como responsable de la reproducción biológica, social y cultural dentro del espacio “doméstico”- es el que cae a mediados de la década de 1970. De cualquier modo, es en ese modelo, como ya referimos, en que nuestro campo disciplinar/profesional se expande interviniendo en las áreas definidas por las políticas sociales.

La década del 90 tal como venimos planteando cambia el enfoque poniendo sobre el tapete la noción de “población de riesgo” fundamentando en esa prioridad la necesidad de la política focalizada. El llamado “combate a la pobreza” se desacopla de la distribución de la riqueza socialmente producida y se materializa por medio de los programas sociales diseñados por los organismos internacionales que los financian profundizando lo que se dice combatir: la pobreza. En este modelo el “bienestar” no tiene que ver con el presente sino con el futuro como se espera según la teoría del derrame⁶ y de la reconversión de los individuos (de trabajadores a emprendedores).

El inicio del nuevo milenio deja al descubierto el aumento de la desigualdad y consecuentemente de la pobreza, realidad que pone en alerta a los mismos organismos multilaterales de crédito que reconocen la situación. Un nuevo vuelco adquieren sus propuestas centradas ahora en lo que se denominó “el enfoque de derechos”, entendiendo que es necesario recuperar el protagonismo de los sujetos para salir de la precariedad. Para Abramovich y Pautassi si bien este “enfoque” supera la visión de las políticas sociales centrada en la oferta de beneficios de tipos asistencial, no cambia sustancialmente la lógica en tanto el mismo “...se agrupa en el denominado Consenso post-Washington por el cual se incorpora la idea de institucionalidad y de gobernabilidad (...) proponen una ‘segunda generación’ de programas, que lejos de superar esta visión propone incorporar un marco de derechos, denominado para el Banco Mundial como ‘marco comprensivo del desarrollo’...” (2006: 3 - 4)⁷. Es tan cierto que no podemos dejar de ver el valor de instalar la noción de derechos en los discursos sobre las políticas destinadas a los pobres, como que es necesario profundizar en estas propuestas que, encabalgadas en el “empoderamiento”, refuerzan un costado individualista y de responsabilización por la situación a las personas vulnerables. En efecto, muchos programas que se inscriben en esta perspectiva depositan en las personas la viabilidad de la salida de la situación de pobreza sin que se modifiquen por lo menos algunas de

⁶ Esta “teoría” de larga trayectoria dentro del liberalismo cobró impulso en los años 90 del siglo XX. Según ella la libertad de mercado permite el crecimiento económico y la concentración del ingreso en los más ricos lo que llevaría a que éstos inviertan en la producción de un país “derramando” empleos e ingresos.

⁷ “En consecuencia proponen una ‘segunda generación’ de programas, que lejos de superar esta visión propone incorporar un marco de derechos, denominado para el Banco Mundial como ‘marco comprensivo del desarrollo’ que define a la pobreza como un fenómeno multidimensional, aunque las vías para superarla son nuevas versiones de antiguos programas de ‘combate’ a la pobreza, en una apuesta mayor por dejar en claro la idea de derechos pero con prácticas focalizadas, aunque de mayor cobertura, pero que distan de ser propuestas de políticas universales. Al mismo tiempo prestan especial atención a estimular la formación del capital humano y del capital social, introduciendo una mayor corresponsabilidad en ello a la propia población destinataria” (Abramovich y Pautassi, 2006: 4)

las condiciones estructurales que hacen que justamente exista la pobreza. Tampoco en estas proposiciones se da un debate sobre el bienestar, sus posibilidades y el contenido que la sociedad debería dar al mismo. La intervención de las y los trabajadores sociales se ve interpelada por estos cambios no sólo en lo que refiere a las políticas sociales sino también a sus condiciones laborales que se caracterizan ahora por la precariedad tanto de los salarios como de las formas de contratación en las instituciones.

Las propuestas políticas “progresistas” que se instalan en el continente sudamericano en las primeras décadas del Siglo XX intentan cambios al restablecer la autoridad del Estado como centro articulador de la distribución y el reconocimiento (Fraser, 2019)⁸, sin lograr profundizaciones en el primero de los planos a pesar de la ampliación de derechos que en varios países se materializaron. En casos, incluso, se recupera el protagonismo de los pueblos originarios instituyendo la denominación de Estados Plurinacionales (Bolivia y Ecuador). Sin embargo, en esos mismos países y por diversos medios, en casi un par de décadas vuelven a instalarse gobiernos marcadamente neoliberales y en casos conservadores, que desandan las vías iniciadas por los anteriores, aumentando la desigualdad. Hoy nuestra Latinoamérica vive una heterogeneidad política que va desde la efervescencia de las movilizaciones populares que logran torcer rumbos que se pensaban inalterables (Chile), otras que lo intentan (Brasil, Colombia), entorpecimientos para que presidentes ya elegidos democráticamente que proponen caminos diferentes a los neoliberales, puedan asumir (Perú), consolidaciones de proyectos vinculados a la derecha con sus diferencias, claro está (Uruguay, Ecuador), y unos pocos que tratan de re posicionar propuestas que avancen en sentidos opuestos a la hegemonía neoliberal, propuestas hay que decirlo, que no cuentan con la relación de fuerza necesaria como para construir una verdadera contra hegemonía, entre otros aspectos que hacen a la particularidad de la trayectoria política de los países (Argentina, México, Bolivia).

Bienestar social y lo común: una discusión necesaria en los actuales contextos

En el desarrollo precedente queda expuesto que las transformaciones producidas –que exceden las realidades nacionales y que en principio no se las avizora como propiciadoras de sociedades más igualitarias⁹– cambian los escenarios. En este sentido es substancial reconocer que las problemáticas sociales también adquieren manifestaciones particulares, lo que no puede ser de otra manera en tanto son producto de estos giros estructurales y tienen, a la vez, formas globalizadas

⁸ Nancy Fraser toma estos dos conceptos “distribución” y “reconocimiento” como forma, según la autora, de superar la dualidad marxista “base y superestructura”. Con distribución hace referencia al modo en que se asignan los bienes en una sociedad (lo económico) y con reconocimiento a las atribuciones de respeto y estima para las diferencias presentes en una sociedad (derechos de los grupos subalternos).

⁹ Lo que de ninguna manera quiere decir que es un “destino” inalterable. Tal como lo dijera más arriba los procesos no son lineales, muy por el contrario las luchas contra hegemónicas son tan posibles como necesarias.

de respuestas definidas en los centros de poder hegemónicos. Insisto en que nos encontramos inmersos en una realidad compleja diferente a momentos históricos anteriores. Es que en estas complejidades producto de la actual reorganización hegemónica del orden mundial, las problemáticas que se gestan resultan inéditas y que por sus características merecen ser llamadas, a mi entender, “problemáticas del desborde”: desbordan los límites geográficos, los límites institucionales y también los límites disciplinarios, en realidad ellas desbordan las configuraciones sociales de otrora (Cazzaniga, 2019). Para aclarar brevemente estos “desbordes”, en términos territoriales vemos un sinnúmero de situaciones conflictivas que atraviesan las fronteras, apareciendo en cada región y país obviamente, con sus singularidades; las propias historias de cada lugar, sus costumbres y realidades imprimen sesgos propios sobre estos fenómenos, piénsese en las migraciones poblacionales tanto al interior de las naciones como entre ellas, por ejemplo. Pero también desbordan las instituciones más convencionales ya que no se ajustan estrictamente a la especificidad de aquellas organizadas para otro momento histórico.¹⁰ Por último, desbordan las disciplinas porque ellas son interdisciplinarias per se, sin que alguno de estos campos pueda ostentar “la propiedad privada del saber total” sobre esas problemáticas, las diferentes violencias, en particular las de género dan cuenta de esta característica.¹¹

La pregunta se impone ¿cómo se puede pensar, construir y llevar adelante propuestas de bienestar social en esta contemporaneidad? ¿Cuáles son los temas sobre los que Trabajo Social necesita reorientar su intervención a fin de aportar a esos “bienestares”? Preguntas que adquieren mayor relevancia dadas las subjetividades colonizadas por el neoliberalismo que impusieron entre otras cosas la meritocracia y avalan el desmonte de los esquemas de protección social, por lo que este debate se hace a ojos vista por lo menos, espinoso. No obstante, para quienes sostenemos la construcción de sociedades inclusivas y justas como imperativo ético, los esfuerzos por pensar los “cómos” no pueden declinar, y quizás uno de los desafíos es poder hacerlo cambiando algunos términos de las formas en que lo hemos hecho hasta ahora.

Ya dije que estamos en un verdadero cambio de época pero que pareciera que para algunos aspectos, entre ellos lo que refiere a las protecciones sociales y el bienestar de la sociedad, seguimos planteando las mismas propuestas.

¹⁰ Tal como he consignado en la sociedad salarial las necesidades de reproducción de la fuerza de trabajo se expresaron en políticas sociales sectoriales. Ellas respondieron a los diferentes aspectos que constituyen las condiciones de vida de los sujetos: salud, educación, trabajo, vivienda, seguridad social entre otros y para cada política social sectorial se fueron organizando instituciones específicas, también sectoriales. A manera de ejemplo: para la cuestión de la salud se elaboraron políticas determinadas y una institucionalidad que instauró el sistema de salud, con sus respectivas instituciones efectoras (el hospital, los centros de salud, clínicas, etc.) (Cazzaniga, 2019)

¹¹ En efecto, ante el avance horroroso de la violencia hacia las mujeres, por ejemplo, no existe profesión que pueda intervenir abarcándola en su totalidad exigiendo abordajes interdisciplinarios: lo psicológico, lo social asistencial, lo legal, lo médico entre otros aspectos necesitan entrelazarse para dar cuenta de intervenciones integrales y abarcativas.

En efecto, esas matrices nos llevan al binomio Estado – mercado, las dos instancias que han marcado los proyectos políticos desde del S XIX en adelante, pero que justamente por lo que vengo desarrollando creo que son necesarias de revisar, incorporando otras, que, de hecho, existen en forma quizás solapadas, así como a diferentes actrices y actores que en este esquema han quedado a un costado: mujeres y disidencias, pueblos originarios y diferentes sectores subalternizados.

Para terciar y superar que la única alternativa se da en la opción entre estado y propiedad privada, Estado y mercado¹², Silvia Federici (2017) recupera el tema de lo común/comunes, propuesta que ella basa en una mirada feminista que no excluye la cuestión de clase, etnia y a las poblaciones históricamente relegadas.

¿Pero de qué hablamos cuando hablamos de lo “común”? ¿Por qué resultaría significativo incorporar este concepto en el debate sobre el bienestar y más precisamente sobre proyectos de sociedades más inclusivas y justas? Trataré de dar cuenta de algunas respuestas en lo que sigue.

Junto a Federici innumerables autoras y autores, desde diferentes perspectivas y colocando el énfasis en aspectos también diversos, vienen discutiendo sobre el tema¹³.

Es importante decir, en primer lugar, que en Latinoamérica reconocemos la experiencia de lo común como práctica ancestral de nuestros pueblos originarios. La misma autora citada lo referencia haciendo alusión al levantamiento de los zapatistas en 1993 diciendo además que es a partir de este hecho que los movimientos más ligados a la “izquierda” y en diferentes partes del mundo tomaron el tema, tanto en términos teóricos como en propuestas políticas.

Pero tal lo hemos visto para innumerables situaciones y en diferentes momentos, también el capitalismo lo ha tenido en cuenta para convertirlo, obviamente, en otra cuestión a su favor. Como advierte Federici (2017), también desde principios de la década de 1990 se ha puesto en boga el tema de la protección de la biodiversidad pero al servicio de la privatización.¹⁴ Pero a pesar de ello son muchas las voces que haciendo una crítica a los “cercamientos”, privatización, la destrucción de la autonomía de los pobres, de las mujeres y de los pueblos colonizados, impuestos por el capitalismo, reconocen a lo común como dimensión constitutiva de la vida social (Saidel, 2019). En estas discusiones aparece una diferenciación entre “bienes comunes” y “los comunes”. Los bienes comunes comprenden las cosas

¹² La autora dice que la idea de lo común/comunes constituye una alternativa al binomio Estado y mercado “... permitiéndonos rechazar la ficción de que son ámbitos mutuamente excluyentes y de que sólo podemos elegir entre ellos, en relación con nuestras posibilidades políticas” (pág. 245)

¹³ Se sugiere el artículo de Matías Saidel “Reinvenciones de lo común: hacia una revisión de algunos debates recientes” del año 2019 en el que el autor va recuperando las diversas visiones sobre el tema.

¹⁴ “Bajo la excusa de proteger la biodiversidad y de conservar los ‘comunes globales’, el Banco Mundial ha transformado las selvas tropicales en reservas ecológicas y ha expulsado con esta excusa a las poblaciones que durante siglos habían extraído su sustento de ellas, a la vez que ha dado acceso a personas que no las necesitan pero que pueden pagar por visitarlas gracias, por ejemplo al ecoturismo” (pág. 246).

materiales: agua, tierra, aire y las inmateriales -pero que tienen efectos materiales- como los derechos, la lengua, las producciones culturales antiguas, etc. Silvia Federici expresa que la lucha por lo común es una realidad cotidiana en nuestro mundo que puede constituirse en los cimientos de una economía no capitalista,¹⁵ identificando y reivindicando la lucha que diferentes grupos vienen haciendo respecto de la minería, el agua, los bosques naturales, los espacios verdes. Pero también dentro de los bienes comunes inmateriales encontramos al conocimiento y en esta línea la lucha por los softwares libres, los accesos abiertos y en contra de las propiedades intelectuales y patentes,¹⁶ buscando recuperar la gestión sobre estos bienes. Por otra parte, los comunes se distinguen como el todo formado por “un recurso + una comunidad + un conjunto de protocolos sociales (Bollier, 2016 en Saidel, 2019: 14).

De cualquier manera se observa una propuesta potente que insta a la producción de lo común como una práctica instituyente, que entienda a la comunidad como un tipo de relación basada en la cooperación y la responsabilidad. Al respecto Federici dice “... no hay comunes sin comunidad. Pero entendiendo ‘comunidad’ no como una realidad cerrada, como un grupo de personas unidas por intereses exclusivos que les separa de los otros, como las comunidades basadas en la etnicidad o en la religión” (2017: 254). Dicho de otra manera, pensar/hacer lo común tiene que ver con las pluralidades entre las que se reconoce la necesidad de la reciprocidad, la co-obligación para establecer formas de vida desmercantilizadas y contra hegemónicas.

Es evidente que en las actuales condiciones, estas construcciones no son de fácil resolución y sus intentos siempre estarán asediados por la voracidad del capital, del patriarcado y de la razón neoliberal. Ahora bien, que este sea el escenario no quiere decir que no se pueda intentar¹⁷ sabiendo que son experiencias locales, que llevan tiempo, que habrá avances y retrocesos y que coexistirán con las instancias públicas y gubernamentales. En este sentido será necesario seguir reclamando al estado redistribución y reconocimiento, pero sosteniendo la autogestión para configurar, sin romanticismos, un principio político que cambie rumbos.

Los comunes y Trabajo Social

Hasta acá he desarrollado algunas ideas respecto del contexto y el bienestar social considerando una línea alternativa a la opción Estado – mercado como centros

¹⁵ Ella insiste con la cooptación de prácticas y discursos propia del capitalismo diciendo “Por eso, debemos de ser bastante cautelosos, para no estructurar el discurso de los bienes comunes de tal manera que permita a la clase capitalista, promotora y dirigente de la crisis, que reviva mediante este discurso, postulándose, por ejemplo, como guardianes del planeta” (pág. 248)

¹⁶ Los escándalos que se han desatado alrededor de la producción y apropiación de vacunas contra el Covid 19 son un perfecto ejemplo de cómo “bienes” que deberían ser accesibles para todos los países por igual han sido (y son) objeto de disputas que ganan, obviamente, los poderosos.

¹⁷ De hecho hay innumerables experiencias en las que la producción de alimentos vía agricultura familiar por ejemplo, o artesanías tratan de construir circuitos fuera del mercado capitalista.

de organización de las sociedades: la producción de lo común. Siempre dejando claro mi punto de vista: se trata de una perspectiva que no excluye la presencia y acción del Estado, creo que trabajo social tiene mucho que decir y hacer en estas construcciones. Quizás es momento de retomar la segunda acepción de bienestar que consideré más arriba, esto es como situación de individuos y grupos poblacionales. Pensar desde esta posición significa de cualquier manera ingresar a diferentes condiciones que puedan dar lugar a ese bienestar: lo económico, lo cultural, lo educativo, etc. y particularmente los estándares que definirían estos bienestares, aspectos que están presentes en esa producción de lo común sobre la que me interesa profundizar.

En principio no podemos desconocer la fuerte presencia del “desarrollo de la comunidad”¹⁸ en nuestra trayectoria disciplinar/profesional, una propuesta metodológica inscrita en las corrientes funcionalistas y desarrollistas que apuntaba, desde el ideario de la modernización, al cambio de la sociedad y que se implementaron en la región desde fines de la década de 1950. Para ello se tomaban las diferentes variables que componen las condiciones de vida de la población: vivienda, salud, servicios –salud y educación, además de otros servicios urbanos- entre otros aspectos materiales a los que se acompañaba con la educación social para superar lo que en esos momentos se dio en llamar “la resistencia al cambio”. Si bien se reconocía la importancia de la participación de los vecinos, ese proceso de desarrollo de la comunidad para sacar del atraso era comandado por los “agentes externos”. Y aquí el punto nodal: la perspectiva teórico – ideológica en la que se inscribe se reconoce en el binomio tradicional – moderno y en esa línea el mandato es la occidentalización de poblaciones pobres con una fuerte convicción de que sus “pautas culturales” basadas en creencias rayanas a la superstición eran las causas de la pobreza, obstáculos necesarios de remover para salir de ella. De esta manera se colaboraba –muchas veces sin que las y los profesionales fueran realmente conscientes- con procesos de aculturación y cooptación, que no siempre permitieron cambios sustantivos en las condiciones de vida y por lo general se responsabilizaba a los vecinos ante experiencias fallidas.

El movimiento de reconceptualización que comienza en el cono sur a mediados de 1960 cuestiona entre tantos aspectos del campo a estas propuestas y sin dejar de lado la inserción en diferentes comunidades, cambia su orientación hacia la concientización. Está de más profundizar lo que sobrevino en estos países a partir de la instauración de las dictaduras genocidas, sólo decir que trabajo social debió replegarse a las posiciones más conservadoras y sólo a partir de la recuperación de la democracia se logró revisar, repensar y resignificar las estrategias de intervención profesional. En esa trama ingresa a nuestro repertorio conceptual la noción de territorio que de alguna manera reemplaza al de comunidad pero lo hace al mismo momento en que aparecen las mutaciones en las intervenciones estatales

¹⁸ Según autores también se lo denominó Organización de la comunidad” y/o Organización y desarrollo de la comunidad”.

a las que nos referimos antes, que al focalizar fragmenta. Por esos momentos y en términos muy generales por lo menos en Argentina, la intervención profesional de las y los trabajadores sociales se repliega más hacia las instituciones abordando por una parte temas asistenciales y por otra, problemáticas atravesadas por la urgencia y la complejidad como son las violencias de género, los abusos infantiles y violentaciones varias. Es necesario decir que al mismo tiempo encontramos trabajos muy interesantes en el acompañamiento a las organizaciones sociales o en programas orientados a la economía popular y agricultura familiar. Creo que es el momento oportuno como para reponer en casos, y ampliar en otros, nuestras intervenciones profesionales atendiendo a los debates sobre lo común/comunes promoviendo lazos cooperativos y responsables, apoyando a las experiencias que se están llevando a cabo al respecto, apuntalando la circulación de producciones por fuera de los circuitos de los mercados capitalistas. Recuperar esta perspectiva también nos permite una relación intersubjetiva de interpelación hacia las personas con las que nos vinculamos y hacia nosotras y nosotros que produzca fracturas en la subjetividad neoliberal que nos habita. Este camino, que como señalé ya se está haciendo en muchos espacios, necesita de profesionales con una sólida preparación teórica para comprender los contextos, gran destreza política para reconocer tanto lo instituido y lo instituyente como los “interjuegos” que existen entre ellos, reflexividad ética para discernir sobre las decisiones que se toman y ser conscientes de nuestros aportes, en marchas de avances y retrocesos a los destinos que entre todas y todos podemos construir.

Por último es imposible dejar de lado el “tiempo de pandemia” que estamos atravesando y las marcas que este acontecimiento nos dejarán. El corte en la habitualidad sufrida en todos los órdenes de la vida nos exige como profesionales y entre tantos aspectos a reconsiderar ante los escenarios inciertos que se abren. Entre los distintos aspectos que en ellos aparecen, la cuestión de la defensa del medio ambiente, la demanda de mayores igualdades entre países y al interior de los mismos, la lucha por la desmercantilización de bienes y servicios nos acercan e invitan a avanzar en la producción de los comunes.

Referencias

Abramovich, V. y Pautassi, L. (2006). *Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque e derechos*. Trabajo elaborado para las Jornadas Justicia y Derechos Humanos: políticas públicas para la construcción de ciudadanía, Seminario Taller: Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad. UNESCO, Secretaría de Derechos Humanos y Universidad de Tres de Febrero, Buenos Aires.

Andrenacci, L. (2002) (organizador). *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones Al Margen.

Britos, N. (2004). Astucias de la razón neoconservadora: del silencioso desplazamiento de los derechos a las obligaciones en el campo de la asistencia social, *Revista Topos & Tropos*, 1.

Calveiro, P. (2012). *Violencias de estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Ediciones.

Cazzaniga, S. (2019). “Problemáticas del desborde. Reconfiguraciones y desafíos para trabajo social”. Ponencia. X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas públicas, prácticas y sentidos. Desafíos para el Trabajo Social hoy”. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

Esping Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia: Edicions Alfons El Magnanim Institució Valenciana i Investigació. Generalitat valenciana. Diputació provincial de Valencia.

Federici, S. (2017). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Buenos Aires: Traficantes de sueños. Tinta Limón Ediciones.

Fraser, N. (2019). *Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo*. CABA: Siglo XXI.

Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Harvey, D. (2005). *El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión*. Biblioteca CLACSO. Consultado el 10/03/2010): <http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal

Lazzarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condi-*

ción neoliberal. Buenos Aires: Amorrortu.

Portelli, H. (1995). *Gramsci y el Bloque Histórico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Rosanvallon, P. (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado Providencia*. Buenos Aires: Ediciones Manantial SRL.

Saidel, M. (2019). Reinenciones de lo común: hacia una revisión de algunos debates recientes, *Revista de Estudios Sociales*, 70, 10-24.

Stoessel, S. y Retamozo, M. (2020). Neoliberalismo, democracia y subjetividad: el pueblo como fundamento, estrategia y proyecto, *REVCOM. Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social*, 10.